

PLAN DE FUNCIONAMIENTO COMEDOR ESCOLAR

ÍNDICE

- 1.- JUSTIFICACIÓN.
- 2.- MODALIDAD DE GESTIÓN.
- 3.- UBICACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR.
- 4.- HORARIO Y CALENDARIO DE FUNCIONAMIENTO.
- 5.- CAPACIDAD DEL COMEDOR.
- 6.- TURNOS PREVISTOS.
- 7.- NORMAS GENERALES.

1.- JUSTIFICACIÓN

El Servicio de Comedor Escolar es un complemento a la labor educativa del Centro y como ayuda a las familias cuyos padres trabajan y no pueden atender a sus hijos en ese tiempo dedicado a la comida diaria.

Esta forma de entender el Comedor Escolar va en concordancia con la normativa vigente:

- El Comedor Escolar debe integrarse en el Proyecto Educativo del Centro y no convertirse en un servicio de comidas. Por ello debe desarrollar las siguientes funciones:
 - Educar en hábitos alimentarios saludables utilizando el plan de alimentación ofertado por el Centro.
 - Promover la adaptación del alumnado a una diversidad de menús y a una disciplina en el acto de comer que incluya la cortesía, la tolerancia, la solidaridad y la educación para la convivencia.
 - Ofrecer una planificación alimentaria que aporte las sustancias nutritivas que los alumnos y las alumnas necesitan para su normal desarrollo.
 - Contribuir a la integración de la familia en la medida que facilita a los padres y las madres el ejercicio de sus funciones laborales y sociales.
 - Interesar a la familia en los beneficios que pueden obtenerse de una colaboración conjunta con los responsables del Comedor Escolar, tanto en lo referido a la salud como en su educación nutricional.
 - Concienciar a la familia en los patrones de conducta adquiridos en el Comedor del Centro escolar.

2.- MODALIDAD DE GESTIÓN

El Comedor Escolar del “Colegio Ntra. Sra. de la Consolación” de Vinaròs viene funcionando desde hace muchos años con unas instalaciones propias de cocina.

Actualmente está gestionado por la empresa SERAL que gestiona tanto el personal de cocina como el de monitores.

- El Comedor Escolar es un servicio de interés general para todos los sectores de nuestra Comunidad Educativa.
- Contamos con una infraestructura ya organizada de muchos años atrás.
- Creemos que la calidad de la comida es mucho mejor si se hace desde el mismo centro.
- Este servicio estará organizado de forma que se haga compatible la alimentación con el descanso y la actividad lúdica.
- El servicio de comedor se establece para todos los días lectivos del curso.
- Se establece una cuota mensual fija para los usuarios que utilicen el servicio durante todo el año, favoreciéndoles los meses de diciembre y abril.
- Para aquellos usuarios que necesitan este servicio puntualmente, podrán utilizar talonarios o bien pagar el servicio por días sueltos.
- El impago o no utilización injustificada del servicio podrá derivar en la pérdida del derecho de uso.
- El precio del servicio de comedor para aquellos usuarios que hayan solicitado beca a Conselleria irá en función de la beca concedida.
- Aquellos usuarios a los que se les haya concedido beca por parte de Conselleria deberán utilizar el servicio todos los días, sin posibilidad de acumular días, considerando que han sido beneficiarios para este fin.
- El cobro será domiciliado en el número de cuenta que previamente hayan facilitado los padres/madres o tutores, y el cargo a dicha cuenta se hará en los primeros días de cada mes.
- El impago de varios meses en el servicio dará lugar a la baja del usuario como tal, situación que será comunicada a la familia con antelación.

3.- UBICACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR

El Comedor Escolar está situado en la planta baja del edificio, con acceso directamente al patio y a la zona de aseos.

Los niños de infantil son llevados directamente al comedor por las monitoras de complementarias.

Los niños de primaria forman fila en el patio, por orden de curso, según bajan de las actividades complementarias.

El espacio del comedor consta de dos partes:

- Una zona para los alumnos de infantil: los niños acceden al comedor, se ponen sus batas y pasan a sentarse directamente en su lugar asignado, donde las monitoras ya han preparado las bandejas.
- Otra zona para los alumnos de primaria y secundaria: los alumnos acceden al comedor en fila, cogen la bandeja y pasan por el mostrador a recoger la comida. Y se sientan en su lugar asignado.
- Cuando terminan de comer, los más pequeños son ayudados por las monitoras para asearse. Los mayores lo hacen solos (cada niño trae su neceser personal)
- Después los alumnos quedan en el patio haciendo juegos.

4.- HORARIO Y CALENDARIO DE FUNCIONAMIENTO

Todo un Curso Escolar: desde el 9 de septiembre hasta el último día de curso, 19 de junio.

- El horario de funcionamiento será de 13:00 a 15:00 horas.
- El comedor iniciará su actividad el primer día lectivo del mes de septiembre (comienzo del curso escolar). La finalización tendrá lugar el último día lectivo del mes de junio. Con el fin de hacer una previsión sobre su funcionamiento, cada año se incluirá una pregunta sobre su uso en los documentos de reserva de plaza/matriculación de cada alumno/a y se preguntará al resto de los alumnos/as matriculados sobre sus necesidades para el próximo curso.
- El tiempo del comedor se organizará en tres períodos:
 - El primer periodo tendrá una duración aproximada de cinco minutos. En él los niños/as se lavan las manos y se ponen la bata para comer.
 - El segundo período será el de la comida, que a su vez se dividirá en tres tiempos: primer plato, segundo plato y postre.
 - El tercer período será para el aseo después de la comida y juegos de exterior o interior, siempre bajo la vigilancia de los monitores/as

5.- CAPACIDAD DEL COMEDOR

Contamos con dos comedores, uno para alumnado de Educación Infantil y uno para el alumnado de Educación Primaria y Secundaria.

El comedor de Educación Infantil se corresponde con alumnado de tres, cuatro y cinco años y tienen una capacidad para 30 alumnos/as aproximadamente.

El recinto de comedor de Educación Primaria y Secundaria tiene una capacidad, en presencia simultánea, de hasta 60 niños/as comensales.

6.- TURNOS PREVISTOS

Hay **un solo turno de comida de alumnos**, que se organizan dentro del siguiente horario:

- A las 13:00 h: aseo y entrada al comedor para el alumnado de Educación Infantil.
- A las 13'05 h: Aseo de los niños/as de Educación Primaria y entrada al comedor.
- A las 14'00 ó 15'00 h.: Aseo y entrada de los alumnos de Educación Secundaria.

7.- NORMAS GENERALES

- Todos los alumnos/as tomarán la comida de cada uno de los platos de cada día, no pudiendo abandonar la mesa sin haber comido lo suficiente de cada uno de ellos.
- Ningún niño/a se irá a casa sin comer nada, si es usuario del comedor.
- La comida transcurrirá en un clima de orden y tranquilidad. Las conversaciones que se desarrollen durante ella se realizarán en un tono habitual y sin gritos.
- Todos los alumnos/as comerán bien sentados.
- El tiempo que media entre la finalización de la comida y el inicio de las actividades de la tarde, deberá transcurrir de forma pacífica y tranquila, bajo la supervisión del monitor/a.
- En el caso de que alguno de los niños/as manifieste signos de estar enfermo o le haya sucedido algún percance que así lo aconseje, se llamará a sus padres para que pasen a recogerlo.
- Cualquier incidencia sucedida en el comedor con los alumnos/as, será comunicada a los tutores correspondientes, así como a la Dirección del Centro antes de iniciar las clases.
- Todas las familias podrán acceder al menú a través de la web del colegio, de forma que los padres estén informados de lo que comen sus hijos y puedan programar sus cenas.
- Se elaborarán menús especiales adaptados a dietas:
En el caso de que el alumno necesitara algún tipo de dieta especial, se utilizará el protocolo establecido por el centro. Una vez recibido el informe médico completo, el dietista estudiará y valorará la elaboración de dicha dieta y la búsqueda de la solución dietética más adecuada.
Todas estas circunstancias serán comunicadas a la Dirección del Centro, mediante la correspondiente prescripción médica.
- Cuidar del mantenimiento de la limpieza diaria de las instalaciones, electrodomésticos y resto de los utensilios.

PLAN DE FUNCIONAMIENTO COMEDOR ESCOLAR

El papel **del monitor/a es fundamental** en el control y supervisión de la ingesta, así como en aspectos relacionados con los correctos hábitos alimentarios, higiénicos y de comportamiento en la mesa.

Las **funciones** que han de desarrollar serán idénticas y son las siguientes:

- El control de los alumnos/a y la supervisión de la ingesta.
- Cuidar y atender al alumnado durante la prestación del servicio de comedor y en los períodos que vayan entre la finalización de las comidas y el inicio de las clases
- Colaborar con el niño/a en aquello que sea necesario para facilitar su alimentación en función de la edad o de circunstancias personales (pelar la fruta, partir la carne, eliminar espinas del pescado, etc.), sin que por ello se pierda de vista la necesidad de potenciar la autonomía en su alimentación.
- Enseñarle a desenvolverse con corrección en la mesa, a manejar debidamente los cubiertos y la servilleta, a mantener una postura adecuada...
- Hacer hincapié en la necesidad de comer todo aquello que se le sirve, ya que así conseguirá una alimentación equilibrada que contribuirá a su salud.
- Controlar la utilización de un tiempo adecuado para las comidas.
- No consentir que ningún niño/a finalice el servicio sin haber comido nada.
- Asegurarse de que los alumnos/as realicen hábitos higiénicos.
- Resolver, en el momento, los problemas y discusiones que surjan.
- Informar a los padres en el caso de inapetencia continuada (a través de los tutores)
- Informar a los padres sobre cualquier asunto de interés relacionado con sus hijos/as. (a través de los tutores).
- Organizar el tiempo de descanso y lúdico mediante la programación de actividades que eviten el cansancio excesivo de los alumnos/as, los gritos y el desorden.
- En ningún caso se podrán administrar medicamentos a los niños/as, salvo cuando la familia así lo haya indicado por escrito, según el protocolo del

PLAN DE FUNCIONAMIENTO COMEDOR ESCOLAR

centro al respecto.

- Trasladar a la Dirección cualquier incidencia que exceda de su responsabilidad.

Corresponde a los alumnos/as:

- Comportarse de forma educada, respetando las instalaciones, los derechos de los demás y las recomendaciones de los monitores.
- Cuando sea la hora de entrar al comedor, agruparse ordenadamente para entrar en el comedor.
- Respetar las normas básicas de convivencia y buena conducta, no levantarse de la mesa sin permiso, no hablar a gritos y comer con corrección.
- Practicar las normas básicas de hábitos e higiene personal: lavado de manos, uso correcto del tenedor, cuchara, cuchillo, servilleta...
- Consumir la comida dentro del comedor.
- En caso de no poder comer algún alimento se deberá traer un certificado médico que así lo manifieste.
- Antes y después de la comida, hacer uso de los espacios del centro que sean asignados para los alumnos/as del comedor, pero en ningún caso entrar en el resto de las dependencias y aulas.
- No salir del recinto escolar durante el período de comedor, salvo autorización expresa y escrita de sus padres.
- El incumplimiento reiterado de estas normas supondrá, la expulsión temporal o definitiva del comedor.
- El Plan de Convivencia del Centro tendrá total validez y se aplicará también el período de 13:00 a 15:00 horas dentro del uso del Comedor.

Corresponde a las familias:

- Comunicar al Centro, por escrito (según el protocolo establecido en el centro), las posibles alergias, régimen y medicación de sus hijos/a.
- Comunicar al Director/a las incidencias más destacables que se produzcan en el servicio.
- Comunicar con antelación las asistencias al comedor, en el caso de asistencia

PLAN DE FUNCIONAMIENTO COMEDOR ESCOLAR

esporádica, y las inasistencias al mismo, en el caso de asistencia regular.

- Acudir al Centro en el momento que se les avise, bien por enfermedad o tener que facilitar ropa para cambiar a algún niño/a.
- Estar al corriente de los pagos de cuotas, si los hubiere.
- Cooperar en el adecuado cumplimiento de las normas establecidas.

Corresponde al Director del Centro y Coordinador del servicio:

- Elaborar, con el equipo directivo, el Plan de funcionamiento del comedor escolar, como parte del Proyecto de Centro.
- Establecer la coordinación y seguimiento con la empresa SERAL que se hace cargo de toda la gestión del comedor.
- Velar por el cumplimiento de las normas sobre sanidad, seguridad e higiene.
- Introducir en ITACA todos los datos referentes al comedor, usuarios, usos, etc...

PLAN DE FUNCIONAMIENTO COMEDOR ESCOLAR